IMPORTANTE

ACCESO AL FORMULARIO (requiere autentificación en la intranet y VPN activa fuera de la UPV) Utilizar navegador CHROME preferiblemente con sistema operativo Windows

Título*: El título debe de estar relacionado con el contenido técnico. Es posible que en el proceso de protección se vea modificado.

GESTOR*

Como **Gestor** se entiende a la persona que, una vez introducida la información en la aplicación, va a recibir la comunicación de resultado por correo electrónico, en formato PDF, para su impresión, tramitar las firmas necesarias y enviar la misma al registro. El Gestor no tienen por qué aparecer después como inventor o autor.

Buscar por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email.

Pulsar INTRO

Seleccionar a la persona del desplegable "Seleccionar persona".

TIPO DE RESULTADO* (= INVENCIÓN)

Seleccione **Invención** si el resultado a proteger es Patente, modelo de utilidad, Diseño, Topografía de Semiconductores, Secreto Industrial (Know-How) u obtención vegetal (Propiedad Industrial)

INVENTORES*

Se consideran autores aquellas personas que hayan contribuido con aportación intelectual a la obtención del resultado. Para introducir un autor:

1. Pulse Añadir Autor



- 2. Aparece
- En la caja "Buscar" introduzca la cadena de búsqueda (La búsqueda puede realizarse por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email)
- 4. Una vez introducida, despliegue el seleccionable para escoger la persona
- 5. Si la persona es externa a la UPV y no ha participado en anteriores resultados, tendrá que escribir sus datos directamente en la línea de la tabla
- 6. Si hay más autores, pulse "añadir Autor" para incorporar otra línea y no borrar el anterior, y repita el proceso.

%*: Porcentaje de participación en la autoría/invención de las distintas personas implicadas. La suma de porcentajes entre personal interno y externo debe de ser del 100%

Interlocutor científico*: El interlocutor científico, será aquel, que actuará como único representante de los inventores/autores con I2T a efectos de comunicación y notificación relativa a la gestión del expediente. Solo es posible un único interlocutor.

Orden (solo importante en patentes): La columna "Orden" nos da la información del orden en que se desea que los inventores figuren en la solicitud de patente. En caso de no informarse esta columna se utilizará el orden alfabético. En software carece de importancia.

CUADRO COTITULARES *

Sí o No. Si el resultado se ha desarrollado con otra entidad, indicar el porcentaje de participación de cada una de ellas.

INFORMACIÓN

Breve descripción técnica del resultado*: Resumen de la invención y qué problema resuelve.

Proyectos o contratos que han financiado la investigación*: Indicar la Clave específica del proyecto o contrato que ha dado origen al resultado, y que tipo de proyecto es. Si es otro el origen, especificar.

Estimación del coste de obtención del resultado*: Estimar el coste de obtención del resultado, calculándolo según las recomendaciones de elaboración de presupuesto.

Uso de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros: Indicar si en la obtención del resultado o en la explotación comercial del mismo es necesaria la utilización de alguna patente, alguna variedad vegetal, ... propiedad de terceros, o sí el resultado se ha desarrollado a partir de material cedido mediante MTA (Acuerdo de Transferencia de Material por sus siglas en inglés).

Enumeración de aspectos novedosos*: Características técnicas diferenciales de la invención respecto del estado de la técnica actual.

PUBLICACIÓN

¿Se ha publicado o se prevé su publicación?* Responder SÍ o NO. En caso afirmativo identificar la publicación o futura publicación cumplimentando la fecha de publicación y la Referencia completa de la publicación.

Palabras clave Español: Palabras clave en español relevantes para la búsqueda de antecedentes en bases de datos. Pueden incluirse cadenas o estrategias de búsqueda.

Palabras clave Inglés: Palabras clave en inglés relevantes para la búsqueda de antecedentes en bases de datos. Pueden incluirse cadenas o estrategias de búsqueda.

Modelo de explotación que se propone*: Identificar el modelo de negocio que se prevé para este resultado (el sector industrial a quien podría licenciarse, si se tiene la intención de crear una spin-off, etc.) y que otras etapas serían necesarias para incrementar el TRL.

Observaciones

En este apartado se incluirá aquella información que se considere necesaria para el análisis del resultado y que no consta en los demás apartados. En caso de cotitularidad, si conoce la persona de contacto de la otra institución (nombre, email y/o teléfono) de la otra institución puede facilitarlo aquí.

DOCUMENTOS

Adjuntos obligatorios*

- Memoria técnica que incluya descripción detallada y completa de la invención, con dibujos explicativos de la solución del problema, ventajas comparadas a los productos o procedimientos existentes, así como áreas de aplicación (unas 4 o 5 páginas).
- Documento de búsqueda de antecedentes y aquellas publicaciones relacionadas que se consideren interesantes para analizar el resultado.

Adjuntos opcionales

- Copia del contrato con la empresa/proyecto que ha financiado el proyecto de investigación.
- Otros archivos que considere necesarios.

Enviar invención

Al pulsar **Enviar Invención**, el **Gestor** recibirá un correo electrónico con un PDF adjunto con toda la información introducida en el formulario. El PDF debe ser firmado por parte de todos los inventores (preferiblemente firma electrónica) y darle registro de entrada.

